

La próxima semana ya se van a publicar en nuestras redes sociales quiénes son los ganadores para la edición del 2025 y la ceremonia. Si lo permiten sus agendas, será un gusto que nos puedan acompañar el jueves 22 de enero del 2026 en el reconocimiento del Premio Clodomiro, tanto en Ciencia como en Tecnología.--

Entonces, al no tener más temas y al ser las 9:34 a. m., se da por levantada la sesión número 15-2025 de la Promotora. Que tengan todos muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Daniel Calvo Camacho
Miembro titular, CINDE
Secretario *ad hoc*, CAPITULO V



Sr. Manuel González Espinoza
Miembro titular, CONARE
Se abstiene de votar, ACUERDO 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-16-2025

ACTA N°16-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las nueve horas con trece minutos del dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco de manera PRESENCIAL, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Contando con la asistencia del señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), el señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el señor Manuel González Espinoza, representante

del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Ausentes con justificación el señor Julián Arias Varela, miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA).--

Miembros suplentes invitados: la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente de del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva. La señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo.--

Personas invitadas: la señora Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional. La señora Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección Administrativa Financiera. La señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica. El señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

Se deja constancia que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública N°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este ÓRGANO graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." --



El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, al ser las 9:13 a.m., se da inicio a la Sesión Ordinaria 16-2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en modalidad Presencial, en las instalaciones de la Promotora en Vázquez de Coronado.--

Para efectos del inicio de esta sesión, debo de verificar si alguno de los miembros de Junta Directiva que se encuentran presentes tuviera algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo de imparcialidad; debe dejar constancia en este momento. No tenemos ninguna solicitud.--

Entonces vamos al registro de la asistencia.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1. El señor Vega Quesada vamos a decir presente. En este caso, Orlando Vega Quesada, presente. Don Rodolfo Garbanzo. El señor Garbanzo Garvey responde, presente. El señor Vega Quesada dice, don Rolando Zúñiga. El señor Zúñiga Camacho responde, presente. El señor Vega Quesada dice, Génesis Durán. La señora Durán Zúñiga responde, presente. El señor Vega Quesada dice, Jeffrey Orozco. El señor Orozco Barrantes, responde, presente.--

El señor Vega Quesada dice, además nos acompañan, doña Patricia. La señora Rojas Figueredo responde, presente. El señor Vega Quesada dice, tenemos a doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, presente. El señor Vega Quesada dice, también tenemos a Jéssica. La señora Núñez Castro responde, presente.--

El señor Vega Quesada dice, también nos acompaña don Gustavo Bado, que se encuentra a acá, en este caso, como miembro de la Junta, en calidad de oyente. El señor Bado Zúñiga responde, presente.--

El señor Vega Quesada dice, estaríamos con la verificación de la comprobación del quórum.-

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. El señor Vega Quesada dice en la propuesta del Orden del Día del día de hoy está el CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III Conocimiento y aprobación del Acta

Ordinaria 15-2025, celebrada el 27 de noviembre del 2025. CAPÍTULO IV. Informe de seguimiento de acuerdos período setiembre, octubre y noviembre, 2025 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). CAPÍTULO V. Informe de gestión de comisiones, (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional). Doña María Lorena no nos va a poder acompañar. A doña María Lorena la incapacitaron ayer. Entonces viene la señora Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional. CAPÍTULO VI. Proceso de cierre del Fideicomiso 04-99 (a cargo de la señora Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección Administrativa Financiera). Invitada la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. CAPÍTULO VII. Informe Especial N°11 (INFORME-PROMOTORA-UAI-025-2025), con avances al 31 de octubre del 2025, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno).CAPÍTULO VIII. Correspondencia: 1.-Carta MICITT-DVCTI -OF-2968-2025 de fecha 10/11/2025. ASUNTO: Solicitud de pago de incentivo económico a las personas ganadoras de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2025. 2.- CARTA-MIDEPLAN-ACI-0321-2025 de fecha 14 de noviembre, 2025. ASUNTO: Remisión de Proyecto CR-T1307 LEAPCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica, para su gestión ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 3.- Carta MH-DM-OF-1807-2025 de fecha 18 de noviembre, 2025. ASUNTO: Atención de oficio CARTA-MIDEPLAN-ACI-0321-2025. CAPÍTULO IX. Varios. Cierre de la sesión.--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2025
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD PRESENCIAL

Día: Jueves 16 de octubre, 2025

Hora: 9:00 a.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III

Concedimiento y aprobación del Acto Ordinario 16-2025, celebrado el 27 de noviembre del 2025

CAPÍTULO IV

Informe de seguimiento de acuerdos periodo setiembre, octubre y noviembre, 2025 a cargo de la señora Patricia Rojas Figueiredo, Gerente General

CAPÍTULO V

Informe de gestión de compras personal a cargo de la señora María Lorena Auzan Merín, Jefe Unidad de Planificación Institucional, Informe de la señora Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional

CAPÍTULO VI

Proceso de compra de, Fideicomiso 04-20 a cargo de la señora Nancy Rojas Costales, Directora Ejecutiva Administrativa y Financiera, Informe de la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica y el señor Johnny Paula Pérez, Auditor Interno

CAPÍTULO VII

Informe Asesoría NIT, INFORME PROMOTORA-JAI-2025-2025, con anexos de 31 de octubre del 2025, a cargo del señor Johnny Paula Pérez, Auditor Interno

CAPÍTULO VIII

Correspondencia:

1. Carta MICITT-DVCTI-CP-2025-2025 de fecha 10/11/2025. ASUNTO: Solicitudes de pago de incentivo económico a las personas ganadoras de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología "Guillermo Prados Turri", 2025
2. CARTA-MICITPLAN-401-032-2025 de fecha 14 de noviembre, 2025. ASUNTO: Remisión de Proyecto CRE-IT-207 UCAFOR, buscando el fortalecimiento de Alto Potencia, en Costa Rica, sobre la gestión de la Banca Interamericana de Desarrollo S.C.
3. Carta MIH-DIV-CP-1907-2025 de fecha 18 de noviembre, 2025. ASUNTO: Atención de oficio CARTA-MICITPLAN-401-032-2025

CAPÍTULO IX

Cierre

Cierre de la sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2278-18-00 2278-15-18
Correo Electrónico: info@promotora.cr
Página web: www.promotora.cr

El señor Vega Quesada dice, en este solo necesitamos una única votación. Solicito levantar la mano para aprobar el Orden del Día. --

Orlando Vega Quesada, MICITT de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 5 votos a favor. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO**



El señor Vega Quesada dice, en el Capítulo III tenemos el conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 15-2025, celebrada el 27 de noviembre, 2025.--

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 15-2025, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE, 2025.--

ARTÍCULO 3. El señor Vega Quesada dice, en esta acta participaron representantes del MICITT, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAА, INA y CONARE, las dos representaciones; el único que se encontraba ausente era don Julián.

En este caso para la aprobación del acta, nada más, procederemos a levantar la mano en este momento, por favor.

Orlando Vega Quesada, MICITT de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo.. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.---

La señorita Sánchez Robles dice, 5 votos. El señor Vega Quesada dice, la firmeza la podemos tener, hasta que tengamos el sexto miembro.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 15-2025, celebrada el 27 de noviembre, 2025. **ACUERDO APROBADO**

El señor Vega Quesada dice, continuando con el Orden del Día, tenemos el informe de seguimiento de acuerdos período setiembre, octubre y noviembre 2025, a cargo de la Gerente, doña Patricia Rojas Figueredo. Doña Patricia, adelante, la escuchamos.--

CAPITULO IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PERÍODO SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, 2025, (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). (Anexo 1).--

ARTÍCULO 4. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Vamos a presentar el informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva de setiembre a noviembre de 2025.-

La idea, es que ustedes conozcan cómo han estado esos acuerdos, en qué se concentran y cuál ha sido la finalidad de ellos.--

Comentarles que, durante setiembre, octubre y noviembre, se emitieron un total de 55 acuerdos, de los cuales 54 se ejecutaron, resultando un cumplimiento de un 98%.--

El compromiso de la Junta Directiva se mantiene con una tasa de ejecución de acuerdos alta, reflejando el compromiso, las decisiones efectivas y, en los casos establecidos. --

NOTA: A las 9:18 a.m., ingresa a la sala de sesiones el señor Manuel González Espinoza, representante de CONARE.--

La señora Rojas Figueredo continua la exposición: indica con el área de Planificación, es muy estricto en este manejo.--

Siempre estamos muy pendientes de que se traigan a Junta y que ustedes nos ayuden a canalizarlos. Entre los acuerdos pendientes hay solamente uno; ahorita lo vamos a ver más adelante.--

La ejecución por sesiones de Junta Directiva: vemos cómo en setiembre y en noviembre se lograron un 100 % de los acuerdos. Únicamente en octubre queda uno. En concordancia con el cumplimiento de acuerdos, pues, que debería ser alto, ¿verdad?, y así lo vemos, para que las acciones de la alta coordinación, también entre las unidades y los entes externos, sigan dándose en tiempo y en forma.--

La distribución por acuerdos por unidades responsables. Siempre es interesante ver que la mayoría de acuerdos son de Junta Directiva, de la Gerencia General. Entre las dos, son 29 acuerdos, sobre todo con Orden del Día, actas y otras actividades que se encomiendan a la Gerencia.--

Las unidades técnicas claves, como Planificación Institucional, Finanzas y Auditoría Interna, tienen una participación también significativa. Y son, por lo general, responsabilidades compartidas, con acuerdos complejos que involucran varias áreas. Tenemos siempre que ponernos de acuerdo con todo y, dentro de esto, destacan las partes de presupuesto, financiero, de planificación, análisis del riesgo, entre otras unidades que también traemos acá.--

La distribución de acuerdo con la temática: vemos que, entre órdenes del día y actas, que son la mayoría, también planificación, finanzas y presupuesto, como les decía, son de las más altas, con un 30 % total. Entonces, haciendo una gestión efectiva financiera de la parte de presupuesto de organización, de cumplimiento de metas institucionales.--

La Auditoría Interna, que ha estado muy activa, donde también se ve el informe de labores y de algunas otras evidencias que ellos traen.--

Recursos Humanos, a raíz del Manual de Puestos y de toda la estructura organizacional y las nuevas plazas. También incluimos varias temáticas como parte de las presentaciones a Junta.--

Y el acuerdo pendiente que está, aunque ya dimos pasos en esto, es cuando la Junta le encomienda a la Gerencia para que se solicite a las unidades técnicas y administrativas que se considere la parte de la revisión del Manual de Puestos y se conforme una Comisión.--

Entonces, comentarles que ya se conformó la Comisión, ya se está atendiendo el acuerdo; sin embargo, el análisis requiere un poquito de trabajo. Entonces, todavía no lo hemos dado por listo, hasta que traigamos a la Junta un avance o la finalización de esta revisión. Ese es el acuerdo pendiente. --

Como conclusiones, se refleja un alto nivel de ejecución sobre los 55 acuerdos del trimestre, donde solamente hay uno pendiente.--

Se visualiza ese compromiso de la Junta Directiva con los temas inherentes a la operativa y también a la estrategia de la institución. Y se ha alcanzado una clara distribución de responsabilidades entre las unidades que he comentado, por el trabajo en equipo; la Junta Directiva y la Gerencia son los actores más involucrados en el cumplimiento de acuerdos, confirmando su rol central en la toma de decisiones.--

La propuesta de acuerdo sería dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora, correspondiente al período de setiembre a noviembre de 2025. No sé si tienen preguntas.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Quizá, más bien, la pregunta mía sería para Jéssica. Con respecto al recurso que habíamos dado de la Comisión, ¿se tuvo algún tipo de reacción o no?--

La señora Núñez Castro consulta, ¿el recurso de don Manuel?--

El señor Vega Quesada responde, sí.-

La señora Núñez Castro responde, no. De momento, no he recibido ningún acuse de recibido, ni ningún proceso judicial adicional. Se hizo la resolución. No hemos tenido respuesta.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Al no haber consultas adicionales, entonces procedemos a votar levantando la mano. Ahora don Manuel puede votar, y doña Génesis vuelve a la condición de oyente. Entonces, solicito levantar la mano.-

El señor González Espinoza dice, en este caso como yo llegué a media exposición, que Génesis voté.--

La señora Durán Zúñiga responde, OK.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, levantar la mano, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 5 votos a favor. El señor Vega Quesada dice, perfecto. La firmeza la adquirimos cuando tengamos el sexto miembro hasta el final.--

ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de setiembre a noviembre del 2025.--

ACUERDO APROBADO

La señora Núñez Castro dice, don Orlando.--

El señor Vega Quesada responde, sí.--

La señora Núñez Castro dice, debe indicar la presencia de don Manuel.--

El señor Vega Quesada indica, don Manuel se incorporó a las 9:18 a.m. Muchas gracias, don Manuel, de venir desde ese trayecto de Cartago hasta acá.--

El señor Vega Quesada dice, seguimos ahora con el Capítulo V, que es el informe de gestión de comisiones. Yo le solicitaría que pueda llamar a doña Stephanie. Doña Stephanie Mejías es de la Unidad de Planificación Institucional. Originalmente, como se mencionó, doña María Lorena iba hacerlo, pero se

encuentra incapacitada. --

CAPÍTULO V. INFORME DE GESTIÓN DE COMISIONES, (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional). Invitada la señora Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional. (Anexo 2).-

NOTA: A las 9:25 a.m., ingresa a la sala de sesiones la señora Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional.--

ARTÍCULO 5. El señor Vega Quesada dice, hola Stephanie, muy buenos días. --

La señora Mejías Campos responde, buenos días, ¿cómo están? --

El señor Vega Quesada responde, bien, la escuchamos.--

La señora Mejías Campos responde, muchas gracias.--

Bueno, en este caso vamos a presentar el reporte de avance con respecto a las comisiones del 2025, por parte de la Promotora.--

El propósito de este espacio es poder ofrecerles a ustedes una visión consolidada con respecto al funcionamiento de las comisiones durante este año: cómo están consolidadas, cómo están conformadas, cuáles son los principales productos, además de evidenciar cuáles son las comisiones internas y cuáles son las comisiones que tenemos también con participación externa y, bueno, el compromiso del personal con respecto a atender, pues, todas las áreas estratégicas que vemos son claves.--

Como panorama general, tenemos diversas áreas estratégicas. Entre esas tenemos la gestión estratégica y normativa. En estas comisiones, lo que hacemos es velar por el cumplimiento normativo, que podamos tener una gestión institucional adecuada, una mejora continua.--

Con respecto a las áreas estratégicas, gestión operativa de las iniciativas: en esta área lo que hacemos es velar que se dé un adecuado uso de las adquisiciones, un adecuado uso de los recursos presupuestarios y velar porque esa gestión operativa y administrativa se dé de una mejor forma.--

También tenemos comisiones dirigidas al talento humano, valores y bienestar. En este caso, lo que hacemos es fortalecer la cultura institucional, además de, obviamente, un punto importante: la seguridad laboral de los funcionarios.--

Tenemos también comisiones dirigidas a gestión ambiental, calidad y comunicación: en este caso buscamos la transparencia, la mejora continua y contribuir con la sostenibilidad.--

Y además tenemos comisiones en el área de seguimiento programático y servicios; estas están enfocadas a velar por un adecuado cumplimiento en cuanto a los recursos que nosotros, como Promotora, brindamos, ¿verdad?, todos los servicios y los servicios que ofrecemos. Adelante, gracias.--

En cuanto a la gestión estratégica y normativa, bueno, tenemos las comisiones de planificación estratégica y PEI, Gobierno Corporativo, procedimientos internos; tenemos la Comisión de Mejora Regulatoria, NICSP y revisión normativa reglamentaria. En esta área podemos obtener productos principales, como el seguimiento de evaluación al PEI; de hecho, ya estamos en proceso para la formulación del PEI del otro año, porque se nos vence en este. El Reglamento de Gobierno Corporativo, y también tenemos la Comisión de Procedimientos Internos, con un espacio donde le damos asesoría a las unidades, le damos seguimiento a todos los procedimientos para poder avalarlos y, una vez que ya los procedimientos están, que estén en acceso a todos los funcionarios.--

En cuanto a la gestión operativa y administrativa, tenemos la Comisión de POI- Presupuesto, Compras TIC, Compras Innovadoras, Seguimiento a contratación, Selección y eliminación documental, Transformación Digital y el Comité Especial de Crédito.--

Acá, entre los productos principales que tenemos, bueno, el seguimiento al POI, seguimiento al presupuesto, el plan de compras públicas innovadoras y el seguimiento en cuanto a los beneficios que damos por medio del Fondo Propyme.- En el área de Talento Humano, Bienestar y Valores, tenemos las comisiones de recursos humanos, salud ocupacional, ética y valores, accesibilidad y discapacidad.--

Acá, entre los productos principales, estamos aplicando la ley en función más bien de la accesibilidad y discapacidad, en recursos humanos tenemos el plan de salud ocupacional y también se le da seguimiento al desarrollo del talento humano a los

funcionarios.--

En cuanto al área de calidad, ambiente y comunicación, tenemos las comisiones de sistema de gestión de calidad, gestión ambiental, memoria institucional y estrategia de comunicación y mercadeo, que, como su nombre lo indica, un producto importante de estas comisiones es la estrategia de comunicación y la memoria institucional. En cuanto a gestión ambiental, tenemos seis años de tener el Premio a la Excelencia Ambiental y, por supuesto, el seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad: determinar cuáles son los riesgos que tenemos; a partir de ahí elaboramos planes de mejora y con este seguimiento para disminuir el impacto de esos riesgos.--

En cuanto a las comisiones programáticas, tenemos las comisiones de seguimiento a beneficiarios, seguimiento y cobro, apoyo al Programa PINN y gestión del riesgo.--

Acá tenemos el plan de gestión del riesgo, al que le damos seguimiento. Apoyamos a la Dirección de Innovación en cuanto a lo que brindamos por el Programa PINN y el seguimiento a cobros pendientes.--

Tenemos, además, dos comisiones con participación externa. En cuanto a estas, son la Comisión de Selección de Beneficiarios, con la participación de actores claves como el MEIC, MICITT, INA, CONARE y la Cámara de Industrias. Además, la Comisión de Elaboración de Procedimientos, con la participación de CONARE, INA y la Cámara de Industrias. Entonces, como pueden observar, tenemos la Comisión de Procedimientos interna y la externa, lo cual nos brinda una transparencia a la hora de tomar decisiones.--

Y como datos generales innovados, tenemos un total de 33 comisiones, de las cuales 31 son internas y dos con participación externa. Es importante tomar en consideración que, bueno, a pesar de que son 33 comisiones, el 48 % son por normativa expresa; es decir, casi el 50% de las comisiones que tenemos, hay una normativa que cumplir y por algo las tenemos.--

NOTA: A las 9:30 a.m. ingresa a la sala de sesiones el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de CINDE.--

La señora Rojas Figueredo dice, bienvenido.--

La señora Mejías Campos continúa la exposición: ahora mismo, ustedes pudieron observar que tenemos un sistema consolidado de comisiones; abarcamos gran cantidad de áreas estratégicas y también hemos logrado tener una participación estratégica del personal.--

Bueno. ustedes se preguntarán: ¿por qué tantas comisiones si somos una institución relativamente pequeña?--

Bueno, aunque seamos pequeños, no quiere decir que tengamos necesidades pequeñas, y esos tipos de espacios, por medio de comisiones, más bien nos han permitido, y con la participación estratégica del personal, pues. tener un amplio bagaje de opiniones de *expertise*, y desde cada una de sus unidades, de su accionar, lo cual nos permite tomar decisiones adecuadas, no solo cumpliendo en tiempo y forma, sino cumpliendo de una buena manera.--

Eso sería de mi parte y les agradezco el espacio.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Stephanie. Stephanie, yo sí tendría una consulta. Desde planificación, ¿cuándo estiman cerrar la Comisión del PINN?-

La señora Mejías Campos consulta ¿cuándo se estima?--

El señor Vega Quesada responde, cerrar la Comisión del PINN, porque esto es un traslado de casos que han estado pendientes y ya tiene dos años de estar acá. Entonces, desde Planificación, ¿cuándo estiman que se va a cerrar esa comisión?-

La señora Mejías Campos responde, si gusta, le llevo la consulta a doña Lorena y luego le doy la respuesta.--

El señor Vega Quesada dice, sí, don Jeffrey, perdón.--

El señor Orozco Barrantes dice, una pregunta también: con la cuestión de temas ambientales, ¿también revisan parte de los proyectos, los que apoyamos, o a los proyectos a los que dan los recursos, que tienen que ver con un desempeño ambiental?--

La señora Mejías Campos responde, sí, digamos, esta Comisión de Ambiente sí vela porque los proyectos y las compras que se hacen a nivel institucional también tengan como ese apartado de impacto ambiental. Entonces. sí apoyamos esa área también.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí, tal vez para ampliar, nosotros, cuando decidimos revisar los temas de comisiones, que, si bien es cierto, ya vemos que hay muchas establecidas por ley, como el Comité Especial de Crédito, donde recibimos al Banco de Costa Rica para ver con ellos los estados financieros del fideicomiso y otras acciones que establece el mismo comité.--

Cuando se solicitan por parte, por ejemplo, del MEIC, mejora regulatoria y otros temas que debemos también nosotros desarrollar, por ejemplo, programas de NICSP, entonces traemos expertos para que nos den diferentes temas, ambiente, etcétera. Para nosotros, pues, dentro de las comisiones, asesorar a la Gerencia, esto fue una parte importante.--

Al principio, en la Gerencia General, estaba como parte de las comisiones, pero ya ha ido delegando mucho de esto, porque, más bien, la idea es que asesore; y, por supuesto, que, en la parte de ambiente, el hecho de cumplir con toda esta normativa, en donde uno ve que incluso cada vez más se incorporan ítems, pues, es importante para la institución el tener estas comisiones.--

Como decía Stephanie, hay algunas, casi el 50 %, que son establecidas por ley; otras juegan un papel importante en algunos tiempos de la institución, como cuando se hizo la del Manual de Puestos: tuvimos que aprender normativas, estudiar mucho. Entonces, ya luego se transformó en una comisión de recursos humanos y ahora, pues, a raíz también del acuerdo de Junta Directiva, se vuelve a retomar una comisión de ese tipo. Entonces, es parte de una buena marcha dentro de la institución.--

Nosotros estamos también revisando, junto con Planificación, si amerita o no que esté una comisión, pero sí fue una manera de que la parte operativa de la institución se agilizara y el compromiso de todos y cada uno de los colaboradores. Porque en cada una de las comisiones hay algunas donde tenemos alguna representación importante de unidades, como la parte financiera, la parte de planificación; así que están en la mayoría de comisiones y hay, pero sí en todas está alguien del personal. No hay ninguna que nosotros digamos: 'aquí no hay nadie'. Entonces, siempre apelando a esa intención de querer hacer las cosas, de que funcione, y también que se le dé a la Gerencia, pues, algunas ideas de cómo van los diferentes temas, que son muy amplios y son muchos.--

Incluso, ahorita, la misma STAP nos solicitó que estuviéramos en una comisión de la mujer, patrocinada por el BID. Entonces, como tenemos temas aquí de convocatorias direccionadas en esto, pues también no discriminan si somos una gran institución o si somos pequeña, pero siempre nos tocan la puerta y nosotros decimos: participamos en la medida en que podemos.--

Como esta de discapacidad es relativamente nueva, pero donde a nosotros nos interesa estar para también conocer y, pues, tratar de alinear los planes que tenemos a todo esto, que es un mundo de temas diferentes, pero sí tratando de hacerlo mejor, con el personal que tenemos, que ojalá pueda crecer para ir especializándonos cada vez.--

El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo.--

El señor Garbanzo Garvey dice, sigo pensando que son muchas. Yo entiendo que la mitad son por normativa, pero lo que no me gustaría es que, o sea, la Administración —y esto es un supuesto, no estoy diciendo que lo es—, pero que se diluya la responsabilidad porque salió de la Comisión; entonces, al final, los que deben de hacer un trabajo están más tranquilos porque el trabajo salió de una comisión, no salió del departamento o de la persona que debió haber hecho el documento.--

Entonces, yo creo que no se necesita una comisión para poder trabajar en equipo.--

La señora Rojas Figueredo dice, correcto.--

El señor Garbanzo Garvey dice, y lo que impresiona, uno no está día a día aquí, se necesita una Comisión para que todos se sienten y se junten y salga un producto final, digámoslo así. Mi petitoria sería revisar las que no son por normativa; por supuesto que las que son por normativa, la mitad, hay que tenerlas y eso no nos vamos a zafar, y está bien; pero las que no son por normativa, sí haría un proceso reflexivo para ver cuáles se puedan juntar. Si somos los mismos en todas las comisiones, somos muy pocos en la Promotora; entonces, ¿se necesitará tanta comisión? --

Hay que ver qué es lo que está funcionando y no necesariamente ponerle nombre de comisión, nada más. Gracias por el reporte.--

La señora Mejías Campos responde, con mucho gusto. --



La señora Rojas Figueredo dice, tal vez ayuda que nosotros nos dimos a la tarea de hacer una revisión concienzuda, para traer el tema a la Junta Directiva, y ya todas esas comisiones que revisamos son las que consideramos que, a hoy, deberían de estar.--

Sí, como les dije, es un proceso continuo, que a veces se abren, se cierran, dependiendo de los temas que se estén manejando en el momento; pero sí, por lo menos a hoy, ese fue el análisis que hicimos.--

Sin embargo, igual, vamos a llevar la tarea de continuar revisándolas. Vamos a ver, dentro de la institucionalidad, nosotros establecemos estas comisiones, pero claro que vienen con los criterios técnicos ya establecidos desde cada unidad. Entonces, no es que nos esperamos a que una comisión, sino que la Comisión colabora.--

Entonces, por ejemplo, si necesitamos un criterio de recursos humanos, ellos lo formulan. Se acompañan por la asesoría legal, en algunos casos en que requieren. Pero, por ejemplo, si fuera un tema de contratación, nosotros sí hacemos entrevistas, ya en el seno de la Comisión.--

Entonces, no es como que todo se le da a la Comisión, sino que, dependiendo del paso donde esté, allí es donde dice: bueno, ahora ya entra en la Comisión, porque antes, al principio, digamos, no se hacía eso; sino que ellas mismas entrevistaban, como en Recursos Humanos, y elevaban a la Gerencia la contratación.--

Entonces, en algún momento se dijo: mejor hacemos una comisión, ellas mismas hacen todo el proceso de valoración, se seleccionan, ellas hacen procesos de entrevista desde antes, y ya llegan a la Comisión como con una recomendación: estas son las tres personas que recomendamos para el puesto.--

Entonces, ya en el seno de la Comisión se hace la entrevista.--

Entonces, como que sí es parte de un proceso; no es como que se esperan a que esté la Comisión para hacer todo el proceso. Así es como funciona.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Al no haber más solicitudes de palabra. Muchísimas gracias, Stephanie que esté muy bien. Que pase un buen día.--

La señora Mejías Campos responde, con mucho gusto. Permiso--

NOTA: A las 9:40 a.m., se retira de la sala de reuniones la señora Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional.--



El señor Vega Quesada dice, ahora sí podemos votar la firmeza y la aprobación.--
Entonces solicito levantar la mano para dar conocido el informe sobre las comisiones institucionales presentado por la Unidad de Planificación.-

El señor Uribe Aponte dice, yo me abstengo porque no alcance escuchar toda la exposición.-

El señor Vega Quesada dice, tenemos cinco votos y una abstención. Si queda, de una vez, aprobado y en firme.--

La señora Núñez Castro dice, no, porque no alcanzó los seis. Tiene que haber seis a favor.-

El señor Vega Quesada dice, pero ya hay seis votos. --

La señora Núñez Castro dice, pero hay una abstención.--

El señor Vega Quesada dice, los votos no tienen que ser afirmativos. Tiene que ser con seis miembros de Junta. Y, en este caso, cinco somos mayoría. Son los seis miembros, pero no los seis votos afirmativos. Eventualmente, hemos topado con la suerte que siempre tenemos consenso.--

Si fuese un caso de seis con cuatro, quedaría ya en firme; aunque dos estén negativos, ya quedaría ahí. Cuatro sería el mínimo para tenerlo.--

Ahora me queda la duda, Jéssica para adquirir la firmeza de los anteriores.

La señora Núñez Castro responde, con la aprobación del acta.--

El señor Vega Quesada dice, en la siguiente sesión. Listo.--

Orlando Vega Quesada, MICITT de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, se abstiene por no haber estado desde el inicio en la presentación. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, de acuerdo, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 5 votos y una abstención, del señor José Luis Uribe. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 4. Con cinco votos a favor y una abstención (señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de CINDE), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, dar por conocido el informe sobre las comisiones institucionales, presentado por la Unidad de Planificación. **ACUERDO APROBADO / FIRME**

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el Capítulo VI, Proceso de cierre del Fideicomiso 04-99. Entonces, le pido doña Roxana para traer a doña Nancy, doña Verónica y don Johnny Fallas, vienen los tres hacer la presentación.--

CAPÍTULO VI. PROCESO DE CIERRE DEL FIDEICOMISO 04-99, (a cargo de la señora Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección Administrativa Financiera). Invitada la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. (Anexo 3).--

NOTA: A las 9:44 ingresan a la sala de sesiones la señora Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección Administrativa Financiera, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Profesional y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

ARTÍCULO 6. El señor Vega Quesada dice, doña Patricia nos dará el contexto.--

La señora Rojas Figueredo dice, ese fideicomiso nosotros lo hemos traído en varias ocasiones a la Junta Directiva, porque es un fideicomiso que ya se encuentra vencido; es el 04-99, que inició CONICIT/BANCOOP en aquel entonces. La idea del fideicomiso en sí era poder hacer trámites y financiar investigaciones, y algunas capacitaciones también.--

Se las trae, porque es un compromiso manejado por el Banco de Costa Rica, donde todavía queda un saldo alrededor de los ¢100 millones de colones; pero siempre nosotros hemos establecido una comunicación constante con el Banco de Costa Rica, dado que cómo nosotros no podemos cerrarlo.--

Entonces, en una sesión de junta, se le pidió al Banco de Costa Rica que nos enumerara todas las acciones que ellos habían hecho dentro del Banco con este fideicomiso. Ellos enviaron la información. Sin embargo, no es tan fácil como decir: 'Vea, sobre esos ¢100 millones de colones, déselos a la Promotora', etcétera, porque la ley los exime debido al traslado de banco a banco que se dio. --

Las compañeras, igual les van a explicar. Nosotros hicimos una reunión con la Auditoría Interna para que él también nos dijera ¿cuál era su perspectiva del fideicomiso? La idea de la administración y, por mandato, también nos presionan para que lo cerremos, porque tenemos un fideicomiso sin hacer nada, que es improductivo.--

Sin embargo, queremos hacerlo un poco apegados a la ley, revisando también cuáles son los pros y contras.--

O sea, si nosotros pusiéramos un juicio al Banco de Costa Rica, por cierto, monto, ¿cuál es el costo-beneficio también de este juicio a lo largo del tiempo? Casi que se triplicaría ese monto en abogados y trámites.--

Entonces, la ley establece que también nosotros pudiésemos llegar a un acuerdo, pero bueno, por eso les trajimos a los expertos: a doña Nancy, Verónica y don Johnny, también, para que nos den su punto de vista y, entre todos, analizar entonces este fideicomiso.--

Recordarles que, con el Banco de Costa Rica, nosotros teníamos dos fideicomisos: uno que sí está activo para todos los trámites que tienen que ver con Propyme, de la Ley N° 8262, y este fideicomiso que no está activo.--

El señor Vega Quesada dice, escuchamos doña Nancy, doña Verónica y don Johnny, bienvenidos.--

La señora Rojas Castillo dice, bueno, buen día. Gracias a todos por el tiempo. Ya doña Patricia hizo un buen adelanto del contexto del fideicomiso, pero un poco, tal vez, refrescando, aunque es un tema que ha venido a la Junta; hay algunos aspectos para refrescarlo.--

Este fideicomiso es de 1990, lo arrastramos, es un tema bastante viejito y, en su momento, tenía como objetivo financiar proyectos de investigación y desarrollo, para la capacitación del recurso humano costarricense.--

Durante ese plazo, se hicieron cuatro adendas, y la última se hizo hasta junio del 2021, que prácticamente quedó en la vigencia del mismo.--

Estamos hablando de que este fideicomiso tiene más de treinta años —que es lo que establece la ley como plazo máximo en los fideicomisos—.

Y pues, ya todo el tema del cambio de banco, cuando el BCR lo asumió del Banco Crédito Agrícola de Cartago, ya tenía su tiempo de haber vencido.--

De esta gestión para el cierre del fideicomiso —que se valoró en junio de 2021—, ha habido un ir y venir entre el Banco de Costa Rica y la Promotora, sin que haya tenido éxito ese cierre.

Cuales son algunos de los contextos también importantes, lo que les decía: que hubo varias reuniones entre las partes. --

En su momento, en 2021, la Auditoría Interna también hizo mención a la necesidad del cierre de este fideicomiso.--

Ha habido criterios jurídicos sobre el tema, para identificar sobre el proceso de cómo se va a hacer el cierre, en qué momento. --

Y finalmente, se determinó que había una necesidad de cierre de las cuentas contables, todo el cierre financiero del fideicomiso.--

Se han emitido algunas actas desde la Junta Directiva, un poco para pedir seguimiento, para pedir autorización de la auditoría, para pedir la línea de las cuentas contables.--

Y finalmente, en los últimos acuerdos que se hicieron con el Comité Especial de Crédito, se estableció una línea de trabajo sobre cómo hacer el cierre del fideicomiso.--

Y finalmente, se le solicitó al BCR una posición formal: no solo las reuniones y las negativas que se dan, sino dar un uniforme de qué es lo que ha venido gestionando de este fideicomiso, porque todavía tenía un saldo, porque tenía algunos cobros sin recuperaciones.--

Entonces, se recibió ese informe del BCR, que es básicamente el que vamos a profundizar un poquito más, la posición del banco. Que nos dice, y porque es que ha costado tanto.--

El banco, palabras más, palabras menos, lo que nos dice es: "Hemos intentado reconstruir el historial del fideicomiso, pero la información generada por el Banco Crédito y la que está disponible en la Promotora de este proceso —estamos hablando de CONICIT— no nos permite depurar las cuentas como ustedes piden". Si quieren dar de baja esas cuentas, necesitan instruirnos formalmente para asumir la pérdida de patrimonio.--

Ahí es donde está la clave: todo lo que no se pudo recuperar en ese momento, básicamente, la Promotora, como dueña del fideicomiso, tiene que asumir la pérdida.--

El banco dice: "Yo solo gestiono el recurso. Usted me lo dio, yo lo administro, lo heredé de otro banco, pero yo, como banco, no puedo asumir la pérdida. La Promotora es la que tiene que decir: ya esto no se puede recuperar".--

Entonces, básicamente, esa es la línea del informe. Pero bueno, uno de los puntos que ellos resuelven es que, desde que se heredó este fideicomiso, pues llegó prácticamente inactivo. Ya estaba el cierre; en su momento se trataba, con mi mención, que todavía tenía algún movimiento.--

De hecho, cuando llegó a la Promotora, todavía se pagaba la gestión de administración del fideicomiso, que básicamente eso fue lo que se fue corriendo como el último recurso que quedaba del fideicomiso, de que, en su momento, cuando el banco lo reciba, hasta la misma SUGEF, de los análisis que han hecho, determina que todavía hay más cuentas que era de parte de la fusión y todo lo que se recibió. No había claridad, no había respaldo, no había expedientes.--

Entonces, el BCR nos dice: yo heredé y asumí, por el tema de la fusión, algo que venía mal y que hasta la misma SUGEF lo había dicho.--

En su momento, existían activos, cuentas por cobrar, casos judiciales; eso es lo que está en el fideicomiso, pero no hay soporte, no hay expedientes.--

Aunque hay procesos judiciales abiertos, no se sabe de quién son, en qué estado están los casos, si están en los soportes o no, si la persona pagó o no; el caso, inclusive, de la comisión. Todos esos expedientes no los tiene ni el BCR ni tampoco la Promotora. Entonces, no se pudo reconstruir.--

Si bien de la información que se hizo hay casos donde se identificó alguna persona, algún movimiento, pues ya está cerrado o, básicamente, ya está caduco, ya venció el proceso, o tampoco estaban los soportes para ver la garantía de si podemos ir a cobrar eso, sin ninguna certeza. Ni el BCR ni la Promotora lo tienen en este momento, por toda esa ausencia de expedientes. --

El Banco de Costa Rica hizo una auditoría forense, donde dice que la información disponible del Banco Crédito de Cartago no permite determinar, de forma confiable, el estado real de los fideicomisos.--

Si bien el Banco de Costa Rica no nos compartió el resultado de la auditoría forense, pese a que la Auditoría Interna hizo muchos esfuerzos para conseguirla, pues bueno, no se da el resultado; básicamente, todo el mundo ha detectado que el fideicomiso tenía sus carencias.--

En general, nos dice que los contratos y documentos aportados por la Promotora ayudaron a identificar algunos casos, que es lo que les comentaba, pero no se aclaran las gestiones históricas. Entonces, no podemos dar fe de qué se hizo, qué

no se hizo y tampoco podemos retomarlo.--

El criterio interno del banco, pues, nos indica aquí los reclamos por lo hecho o dejado de hacer por el Banco Crédito Agrícola de Cartago.--

Un poco aquí ha sido como el temor del BCR: vamos a finiquitar esto, pero como banco el BCR dice: "yo lo heredé con problemas, no tengo la responsabilidad de lo que se hizo y no se hizo". Entonces, ahí es como ha estado el temor de la firma del finiquito.--

Pero, bueno, en todo caso, si ustedes como Promotora quieren determinar alguna responsabilidad, háganlo contra el Estado, no contra el Banco de Costa Rica; esa es como la posición.--

Y, básicamente, ¿qué nos indica? Que nosotros tenemos que asumir la responsabilidad del cierre, o sea, darles la instrucción. Entonces, no van a cerrar las cuentas, cerrar los saldos, hasta que la Promotora les diga: OK, yo asumo que básicamente ya no puedo recuperar estos recursos, o al menos no en esta vía, ¿verdad?, el fideicomiso, sino que cerramos, saldamos las cuentas que tenemos por ahí y ya podemos hacer el finiquito.--

En el tema de números, prácticamente tenemos inactivos todo lo que generan productos por cobrar, créditos, los procesos de cobro judicial que se hicieron en su momento, cuentas por cobrar, inversiones; básicamente, todo lo que está asociado a cuentas por cobrar, que se tenían ahí mapeadas y que, inclusive, ya en estados financieros el BCR lo tiene como una estimación de pérdida por ₡116.412.359,90.--

Incluso, en el estado ya aparece como estimación incobrable, y lo único que hay que hacer es cerrarlo y asumirlo como incobrable, y hacer toda la liquidación.--

Eso es lo único que falta, en palabras prácticas, para hacer ese cierre de ese estado financiero, y que el banco dice: yo lo que espero es que ustedes me den la instrucción, es decir: cierran las cuentas.--

Básicamente, liquiden lo que estaba como patrimonio; tiene que ver con activos, con pasivos que teníamos registrados, y yo lo cierro.--

Entonces, como conclusiones: información insuficiente para recuperar toda esa historia que teníamos del fideicomiso; riesgo legal y contable, desde un principio, heredado en ambas instituciones.--

El BCR se protege: sin instrucción, no hará depuraciones.--

La aceptación de la pérdida la debe hacer el dueño del recurso.--

No es posible prolongar indefinidamente el cierre del fideicomiso. Tiene costos administrativos, implicaciones por inacción.--

La liquidación de las cuentas tiene un impacto patrimonial por convertirse en pérdidas.--

Basarse en antecedentes técnicos de la auditoría forense, pronunciamientos de SUGEF, oficios del BCR.--

Esa instrucción que gire la Junta Directiva para el Banco de Costa Rica: cierre las cuentas; se haga una resolución jurídica y técnicamente motivada, como respaldo de la instrucción al BCR, y con todo el antecedente que hizo la Promotora y el BCR, para que podamos liquidar esas cuentas y cerrar el fideicomiso.--

Por esa vía particular, no podríamos recuperar ya ningún recurso, porque ni siquiera nos deben.--

En esa resolución pensamos que tenemos bastante sustento; hay muchísimos en los reglamentos, pronunciamientos a lo interno, está el resultado del BCR.--

Todo este fundamento sirve para esa resolución racional y motivada, totalmente sirve para el cierre del fideicomiso.--

¿Qué es lo que vendría para que ahora sí podamos cerrar el fideicomiso? Dar esa instrucción al BCR, con una resolución bien motivada, donde tengamos todo el antecedente.--

El BCR emite los estados financieros, ahora sí, ya eliminados, ya con el cierre.--

La Dirección Administrativa Financiera da un informe financiero, ya se presentó, de que ya se cerró, ya se liquidó.--

Igual, el informe de la asesoría legal para decir: ya todo está bien conforme a la norma.

Revisaríamos junto BCR este borrador de finiquito, para que, cuando ya venga a la Junta Directiva en la próxima sesión, ya sea un borrador revisado, digamos, aprobado entre las partes, para que nada más sea para conocimiento de la Junta.-

¿Qué es importante acá en el finiquito? Que el BCR, evidentemente, ha luchado porque el finiquito diga: "usted me entregó todo maravillosamente, cerramos y nos damos la mano".--



Y la posición institucional, que también ha sido de la Auditoría Interna, es que tiene un sustento histórico. Obviamente, lo vamos a cerrar, no en los mejores términos.--

No les daremos disculpas al BCR, por lo menos del antecedente que tenemos, pues está claro que hay un problema dado, pero sí que, por lo menos, quede esa historia ahí, al menos en la resolución, todo el fundamento del, por tanto, de todos los considerandos, porque es que estamos haciendo el cierre con el respaldo para tener ese cierre final.--

Por ahí es que va la propuesta, para ver si logramos hacer ese cierre, que, evidentemente, vamos a tener un pulso ahí en BCR.--

Con la posibilidad de traerles en la próxima sesión de la Junta Directiva, ya tenemos el finiquito, ya cerremos este tema.--

Y el último tema para valoración de la Junta también sería ya procesos legales adicionales.

¿Qué es lo que vamos a determinar? Abrir procesos judiciales contra el Estado, como bien mencionaba doña Patricia en el contexto. --

Un proceso carísimo, donde solo los abogados, por mes, requieren un montón de recursos.--

Vale la pena, ¿tenemos identificado quién nos debe o qué?, ¿o es una reclamación contra el Estado, ¿verdad? Reponga algo de este recurso que no es algo para valoración de la Junta.-

Entonces, también pretendemos, en este informe legal, haya ese costo-beneficio, para que ustedes puedan determinar si vale o no la pena hacer esa apertura o de algún proceso administrativo a lo interno, para ver si, en su momento, quienes llevaban este fideicomiso, quienes debieron dar este seguimiento, tienen algún tipo de responsabilidad del proceso, un poco como más del resguardo de la Junta, que tal vez la posibilidad de recuperar recursos, pero, por lo menos, decir: tal vez tuvimos que asumir la pérdida.--

Pero bueno, por lo menos intentar alguna acción legal para sentar responsabilidades o, por lo menos, para que a lo interno de la institución no se vuelva a repetir; que tengamos procesos sólidos de seguimiento y que no nos vuelva a pasar.-



Entonces, por ahí sería la línea de las próximas gestiones. Partiendo de esta instrucción, quedarían ustedes al BCR, para que ya podamos ir limpiando esa parte.--

Entonces, las propuestas de acuerdo serían:

- a) Dar por conocidas las gestiones realizadas en relación con la propuesta de finiquito del Fideicomiso 04-99, suscrito entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Banco de Costa Rica.
- b) Instruir al Banco de Costa Rica, en su calidad de fiduciario sustituto del Fideicomiso 04-99, para que en virtud de la imposibilidad material existente de recuperación de la información, proceda a saldar las cuentas por cobrar y las cuentas pendientes con el patrimonio, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, considerando la pérdida que asciende a ¢116.412.359,90. Para ello, se encomienda a la Gerencia General la firma de la resolución administrativa motivada mediante la cual se instruye al Banco de Costa Rica dar de baja las cuentas contables, según la deliberación realizada.
- c) Encomendar a la Dirección Administrativa Financiera para que coordine con la Contabilidad Nacional el apoyo necesario para la revisión de los estados financieros remitidos por el Banco de Costa Rica, previo a la firma del finiquito del Fideicomiso 04-99, y que remita a la Junta Directiva un informe con la recomendación financiera correspondiente.
- d) Instruir a la Asesoría Jurídica para que analice el costo-beneficio de iniciar un proceso judicial y presente a la Junta Directiva un informe con su recomendación sobre el cierre del fideicomiso.
- e) Encomendar a la Gerencia General la presentación ante la Junta Directiva de un borrador del finiquito del Fideicomiso 04-99, elaborado conforme a las recomendaciones financieras y jurídicas.

Indica eso sería de mi parte y atenta a cualquier consulta.--



El señor Vega Quesada dice, gracias. A mí me queda, digamos, en esa parte sobre lo del costo beneficio, el hecho de que, digamos, si logro entender bien, sería cobrar, digamos, a un desconocido determinado--.

Pero yo me imagino que cualquier compromiso también tiene una prescripción de ley, ¿verdad? Entonces, eventualmente, si algo se hizo, digamos, porque esto es 1999. Si es una obligación que tenían que hacer, han pasado 26 años.--

Ese es el asunto; yo no sé, digamos, jurídicamente, si hay algo que no prescribe. Adelante, Jessica.--

La señora Núñez Castro dice, don Orlando, si me permite la palabra, sino Verónica, que también me complemente como asesora jurídica institucional.--

La idea del informe es que la Junta Directiva cuente con el respaldo de que se solicitó a la asesoría legal pronunciarse sobre el tema del costo-beneficio, precisamente balanceando esto.--

El costo del proceso sería un proceso administrativo y sería directamente contra el Estado, o sea, el Estado como dueño de todas las instituciones públicas, y decirle: bueno, como el Banco Crédito Agrícola y BANCOOP, en su momento, están declarados en quiebra y todo eso se trasladó al Banco de Costa Rica, ustedes respóndanlos por la negligencia eventual que se logra demostrar ahora--

Parte de este análisis y, sin adelantar criterio, va a requerir que nosotros evaluemos: ¿qué pruebas tenemos de esa potencial negligencia? y ¿qué información tenemos para decir: el banco incumplió?--

Porque, para nosotros llegar a demostrar eso en el Contencioso Administrativo, necesitamos prueba, y es una prueba que, actualmente, como esto viene heredado para nosotros también del CONICIT, tenemos que investigar y un poco escarbar, ¿verdad?, en lo que haya para ir hacer esa demostración; igual, pagar todo el proceso, con la posibilidad de que el proceso sea infructuoso y que nosotros, eventualmente, nos condenen en costas. Adelante, don José Luis.-

El señor Uribe Aponte menciona. Cómo dices, siguiendo las conclusiones de Auditoría dijeron que la información es poco confiable; esto me llamó mucho la atención. Es decir, creería yo que, incluso investigando más, vamos a llegar al mismo punto.--

La señora Núñez Castro la idea es que la ponderación ustedes la puedan hacer con base en informes formales, o sea, informes formales de la parte financiera y de la parte legal, para que ustedes tengan todo el respaldo de las decisiones que están tomando, precisamente porque, conforme a la Ley General, el artículo 130 y siguientes, todos los actos administrativos emanados del órgano colegiado tienen que ser muy fundamentados, muy precisos, muy claros jurídicamente, ¿verdad?, respaldados. La idea es respaldarlos a ustedes como una Junta Directiva que recibió también este tema heredado.--

O sea, es un tema que ustedes reciben en ese estado y que, desafortunadamente, hay que continuar en el estado en el que viene, ¿verdad?--

Y, por otra parte, está el tema de la responsabilidad ya disciplinaria a lo interno, que igual ustedes, como órgano colegiado, podrían ordenar la apertura de un proceso disciplinario hacia atrás a esos 30 años, a ver qué encontramos, pero eso es más que todo por temas de la Contraloría, porque la Contraloría nos ha hecho revisiones y ellos buscan: ¿qué fue lo que pasó con esto?--

Entonces, es para proteger a este órgano colegiado, a esta composición, de que hicimos todo lo posible por encontrar la información, pero tuvimos este resultado.--

El señor Vega Quesada dice, y habrá casos, digamos, me quedó una duda. Digamos, es muy probablemente que los colaboradores que, en el año 1999, que eran de CONICIT, que son determinados, puede ser que ya no sean funcionarios, digamos, de la actual Promotora; en ese caso, ¿qué sucede?--

Porque puede ser que ya sea gente que está pensionada o gente que está desvinculada de la administración pública.--

La señora Núñez Castro responde, si encontráramos algo, y estos son supuestos muy grandes, ¿verdad?, y se los hablo en términos de supuesto nada más.--

Si encontramos algo y no existe responsabilidad disciplinaria, ya sea porque ya transcurrieron los 10 años que establece la Contraloría para penalizar al funcionario o porque ya el funcionario no era funcionario público, está pensionado, habría que ver qué tipo de acción fue la que cometió, para ver si también encaja.--

Si encaja en un tema penal o en un tema civil y podríamos cobrarle algo, pero es que digo que eso es un gran supuesto, porque primero tendremos que encontrar el responsable con todo el fundamento y poder valorar esa investigación de prueba.--

Entonces, podría ser también estar perfectamente prescrito, como lo dice la licenciada Cruz, perfectamente; la responsabilidad disciplinaria, y civil y penal, también podría estar prescrita por la cantidad de años que ha transcurrido sin abrirse el proceso.--

El señor Vega Quesada consulta, don Johnny, no sé si usted nos pueda también dar una luz, desde su óptica como auditor, a esta Junta.--

El señor Fallas Pérez responde, bueno, yo varias veces lo que he señalado, yo participé en las reuniones con el Banco de Costa Rica, ellos han manifestado siempre que la ley función por absorción, que es la que le facultó a toda la parte de asumir los fideicomisos del extinto Banco Crédito, les protege de alguna manera.--

Es una ley que viene como a decir: mire, todas las pérdidas generadas de los fideicomisos, de los negocios de fideicomisos que hayan sido asumidos por el Banco de Costa Rica, tienen que ir contra el Estado.--

Entonces, ellos, en la ley, pues no queda claro cuál es esa vía. No se dice en la ley; es algo muy abstracto, podría decirse, eso, por un lado.--

El tema también de que en el contrato establece que las vías que hay legales para hacer todo esto también tiene que pasar por un tema, creo que es un arbitraje, y ese arbitraje señalaba o señala que tiene que hacer, por lo menos así es lo que dice el contrato.--

Y eso tiene un costo también elevado. Y creo que estaría ahí mediando, la Cámara de Industrias, me parece. Es como llegar en medio de la Promotora y el banco.--

Ahora, ya, digamos que, en cuanto al tema del finiquito en sí, que es lo que estamos aquí evaluando, analizando qué hacer, ciertamente hay ya como una serie, digamos, de dificultades para poder decir: bueno, el finiquito se da, digamos, en términos que son completamente limpios, ¿verdad?--

O sea, es decir, nos damos la mano, como decía doña Nancy, y todo bien, porque hay un formato ya que el Banco de Costa Rica tiene establecido.--

Entonces, yo lo que claramente he dicho siempre a la administración es que es importante que, si ya está establecido, revelado en otros estados financieros, esta situación de imposibilidad material de documentar, de poder sustentar todos estos soportes, que efectivamente se lleve un documento que consolide esas

observaciones y que, al menos en ese finiquito, haga referencia a esa resolución.

¿Para qué? Para que no quede como algo, digamos, que no queda atado.--

Es muy importante que el banco, sin achacar responsabilidades, ¿verdad?, en ninguna especie, porque yo creo que lo que temen es que la Promotora salga después a decir: mire, vamos a ir a una actuación contra ustedes, contra el banco, sino que simplemente haya una revelación apropiada, bien motivada.--

Se dice para que quede referenciado, diría, el finiquito o a esa resolución.--

Por lo menos a mí me tranquilizaría mucho, por el tema de que hay un reconocimiento también de ellos de todas esas situaciones presuntamente irregulares que se dan y que fueron heredadas también por ellos.--

Entonces, esa sería como mi conclusión de todo esto.--

El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo.--

El señor Garbanzo Garvey comenta, cuando usted dice que ha estado en reuniones con ellos y que, como está planteado, nos damos la mano.--

Nosotros estamos recibiendo, como Junta, una pérdida de ¢116 millones de colones. Eso no es darnos la mano y no me siento nada cómodo. Y usted acaba de decir que la ley los protege y que las pérdidas que se deben de esos fideicomisos las tiene que responder el Estado, no la Promotora.--

Nosotros estaríamos aceptando la culpa; si bien es cierto, algo que no puedo probar, pero estoy asumiendo una pérdida, tampoco.--

Yo creo que el banco está en una posición muy cómoda, tratando de forzarnos a tomar una decisión: asuman ustedes la pérdida, esto se resuelve rapidísimo, todos nos vamos felices. Ellos lo pintan desde un punto de vista muy bonito, porque es para que ellos no respondan.-

Ponen en una filmina que ellos hacen una auditoría forense y, si no la compartieron, es porque tienen cosas que no nos quieren decir. Y esas dos líneas que sí nos compartieron es muy bonito, no dicen nada.--

El señor Fallas Pérez viera, don Rodolfo, que incluso esa gestión, cuando estaba el Consejo, me pidió a mí: bueno, haga usted, como auditor, la gestión de solicitar el informe, ¿verdad?, porque son fondos públicos.--

Y yo la hice a través de la Auditoría del BCR.--



Y el auditor interno del BCR me contestó que, como era algo que estaba gestándose desde la esfera del fideicomiso, le correspondía la decisión de entregar o no ese informe a esa sección del banco. Entonces, se lavó las manos también, y a pesar de que eso podría verse como hasta un tipo de obstrucción por parte de ellos.--

Por lo menos, yo lo que solicité fue el extracto de lo que eran los dos fideicomisos: el de Fondo PROPYME, y el 04-99. Y no quisieron.--

Se pidió primero directamente al BCR; después, yo llegué, como auditor interno, a pedirlo y me lo rechazaron.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, nada más una consulta. Usted, cuando le dijeron que eso quedaba a criterio de los fideicomisos, ¿se volvió a presentar la solicitud al fideicomiso o no?--

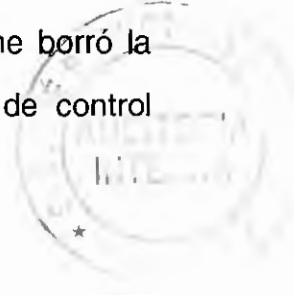
El señor Fallas Pérez consulta, ¿la auditoría forense?--

El señor Vega Quesada responde, sí.--

El señor Fallas Pérez responde, sí. Primero, en aquel momento; era la Secretaría Ejecutiva, creo que doña Iliana hizo una gestión directa con fideicomisos del BCR y se la negaron. Ellos dijeron: "Mire, eso fue un dinero que puso el Banco de Costa Rica, directamente, por un tema interno, para tratar de ver cómo armaba, por así decir, el muñeco". Entonces, ellos dijeron: "Bueno, no lo vamos a compartir porque nos asiste un deber de confidencialidad"; eso es lo que ellos dijeron. La única manera como llegar a eso es como ir a poner, tal vez, un recurso de amparo, decir, yo tengo interés legítimo de pedir eso y me lo tienen que dar. Pero ya eso es irse a instancias superiores.--

Y después, la pregunta que hace don Orlando: después de que ellos negaron a doña Iliana o a la administración de CONICIT en aquel momento el informe, yo llegué también a pedírselo, pero a través del auditor del banco y no, ellos también dijeron: "Mire, eso no es parte como del plan de la Auditoría Interna; digamos, no es algo que está haciendo la Auditoría Interna del banco, no podemos como pedirle a la esfera de fideicomisos que le ayude". Eso fue lo que pasaba.--

Ahora, lo que hice, don Rodolfo, sí: hay un daño patrimonial, efectivamente. Hay fondos públicos involucrados; por más que queramos, la Ley de Control Interno dice muchas secciones que decir: "que se me cayó el sistema, se me borró la memoria, no tengo información, lo que usted quiera", es una falta de control



interno.--

El señor Vega Quesada nada más si logro entender, para efectos, esto sería una pérdida que ocurrió con CONICIT, ¿verdad? O sea, no es bajo el formato Promotora, porque eso es previo.--

El señor Garbanzo Garvey dice, pero lo estaríamos aceptando nosotros, en los estados financieros actuales, así como lo estaban poniendo ellos.--

El señor Vega Quesada consulta ¿cómo entraríamos, contablemente, eso?--

La señora Rojas Castillo responde, ahorita se liquidarían en el mismo fideicomiso; entonces, lo que en el fideicomiso era un activo, que eran las cuentas por cobrar, liquidaría con lo que no se pudo recuperar. Entonces, no es que afecte el patrimonio actual o que nos vaya a restar, sino que en el estado financiero era una expectativa; era un activo porque yo iba a cobrar todo eso y ya no.--

El señor Garbanzo Garvey dice, se pasaría a gasto; es una pérdida.--

La señora Rojas Castillo responde, es una pérdida patrimonial totalmente, nada más que se autoliquida en el mismo fideicomiso; se liquidaría dentro de los estados financieros. Obviamente, se reflejaría ese movimiento, pero se mata el efectivo que tenía ese activo con esa pérdida; por lo menos, no afecta el patrimonio real.--

El señor Vega Quesada dice, el asunto es que, si no lo cerramos, se va a quedar bajo esa misma lógica de una expectativa que ya sabemos que es pérdida.--

El señor Garbanzo Garvey responde, sí, pero una cosa, es decir: es culpa del BCR, y otra cosa, es decir: es culpa mía.--

El señor Vega Quesada dice, yo creo que acá, si los actuales compañeros hubieran dicho, en esa información: "aquí tenemos información en donde eventualmente podemos no asumir esa pérdida y podemos recuperarlo", creo que sería otra decisión. Pero acá es: no hay información.--

Y eso sí, eso es una culpa de la administración; o sea, porque tuvieron que haber encontrado un expediente, o pagarés, o cartas de compromiso, sabrá Dios qué ellos metieron en ese fideicomiso para decir: efectivamente, esa expectativa de pago se tenía que cobrar a través de, póngale, no sé, por ejemplo, a Orlando Vega.--



Pero si no hay ni expediente, no hay ningún pagaré ni nada, muy probablemente la persona que recibió ese beneficio hace 26 años —porque también puede ser mucha gente, puede ser poquita gente, o sea, no sabemos quiénes son, ¿verdad?, si estarán vivos o no—.--

Entonces, ahí el asunto es, o sea, yo lo veo así: si no hay evidencia ahorita documental que se tenga acá, porque ellos llegan con esa recomendación de no asumir la pérdida, es como afianzarse a que vamos a encontrar una caja, no sé a dónde, donde está esa prueba documental que nos va a permitir recuperar eso.--

Porque aquí el banco dice: no hay nada, nosotros no tenemos nada, y la recomendación es: revisemos qué hacemos. Don José Luis, adelante.--

El señor Uribe Aponte dice, lo que usted decía hace un momento, ¿cuál es la relación costo-beneficio? Listo, vamos a suponer que encontramos la caja; vamos a suponer que encontramos que se gastó indebidamente. Vamos a arrancar todo un proceso penal en Contencioso Administrativo para llegar, prácticamente, en el peor escenario, a que se malversó el fondo. ¿A quién se le va a cobrar después de veintitantos años?--

O sea, para mí la relación costo-beneficio es muy bajita y el riesgo es muy alto.--

La señora Rojas Figueredo dice, aunado a esto, no es una deuda general de alguien; estos son incentivos como los que nosotros damos. O sea, de un fondo de ¢100 millones de colones, que sacamos ¢118 millones de colones de Propyme, le damos a 10, 12 o 15 beneficiarios. Entonces, bajo el supuesto de que encontremos una caja, tendríamos que hilar muy delgado para decir, por ejemplo, esto es de don Orlando, de doña Nancy; pero ya está vencido porque fue hace 26 años, es muy relativo.--

La señora Núñez Castro dice, un pagaré nada más, para hacer el ejercicio; si es un pagaré, prescribe en 4 años.--

El señor Vega Quesada dice, don Manuel.--

El señor González Espinoza dice, yo lo que pensaba también aquí es un tema de riesgo reputacional, digamos, del asunto de cerrar esto debidamente, pero principalmente para sentar el antecedente de que la Promotora ya empiece a hacer las cosas correctamente. Porque, justamente, como dice la señora Patricia, son la misma naturaleza de incentivos que manejamos hoy en día con los programas.--

Entonces, cerrar esto puede ser una responsabilidad; si bien, como dice don Rodolfo, no me gusta asumir esa pérdida por ser un ejercicio financiero, sí que quede muy claro en los antecedentes, la línea del tiempo y las lecciones aprendidas de esto.--

El señor Vega Quesada dice, yo creo que aquí, don Manuel, reforzando eso que vos señalas hoy por hoy, digamos, los requisitos para los beneficiarios de convocatorias sí tienen muchísimo más consolidado que tienen que estar al día con las obligaciones.--

Y, de hecho, nada más, nos había pasado, yo creo que fue el año pasado, doña Patricia, que había una potencial beneficiaria que había presentado un proyecto; se desestimó la solicitud porque se encontraba morosa con la Caja. Ella me llamó y me dice: "es que yo no entiendo por qué me desestimaron si, al momento de presentar, yo estaba al día". Pero es que hay una leyenda que, durante el proceso de la consolidación del beneficio, usted debe cumplir con todos.--

Eso es algo que se está revisando; por lo menos, hoy por hoy, los beneficiarios sí tienen que cumplir con ese marco y saben que, si existe algún tipo de incumplimiento, deben asumir la responsabilidad. Más principalmente cuando son cursos técnicos, lo que hemos visto hasta el momento es un gran compromiso, por parte de los beneficiarios que se postulan.--

Jéssica, adelante.--

La señora Núñez Castro dice, para añadir a eso y darle un poco de tranquilidad a don Manuel también, nosotros, viendo toda esta coyuntura a la que nos hemos tenido que enfrentar de esta situación heredada, precisamente de una de las comisiones, realizamos, junto con doña Verónica, un procedimiento de cobro, y todo este año se han estado haciendo gestiones de cobro, a pesar de no tener una unidad de cobro aquí, entre todos nosotros.--

Y se ha recuperado, doña Nancy nos puede traer después el número, pero hemos recuperado bastante dinero este año, porque ya ahora sí se hacen las gestiones de cobro directo a los beneficiarios que, en algún momento, incumplieron con el tema de las convocatorias.--

Este es un ejercicio que, aunque esté en un fideicomiso en su momento, probablemente no se hacía a nivel administrativo, y todo el peso de los cobros llegaba a nivel judicial y lo gestionaba directamente el fiduciario.--

Entonces, es un ejercicio que ahora se está tratando de hacer para que no suceda este tipo de situaciones, y se lleva ahí el récord de cuántos son los beneficiarios, cuáles son los que están en mora, cuáles han firmado arreglo de pago, cuáles son pagarés y así, como para llevar esa gestión, precisamente.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿alguien más con la palabra? No.--

Más bien, agradecerle a doña Nancy, a doña Ana Verónica y a don Johnny. Don Johnny, no se nos vaya muy lejos, que usted es el siguiente. Vamos a realizar la votación, y entonces luego regresa. Muchas gracias.--

NOTA: A las 10:25 a.m., se retiran de la sala de sesiones la señora Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección Administrativa Financiera, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Profesional y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.-

El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder con la lectura de las propuestas de acuerdos:

- a) Dar por conocidas las gestiones realizadas en relación con la propuesta de finiquito del Fideicomiso 04-99, suscrito entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Banco de Costa Rica.
- b) Instruir al Banco de Costa Rica, en su calidad de fiduciario sustituto del Fideicomiso 04-99, para que en virtud de la imposibilidad material existente de recuperación de la información, proceda a saldar las cuentas por cobrar y las cuentas pendientes con el patrimonio, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, considerando la pérdida que asciende a ¢116.412.359,90. Para ello, se encomienda a la Gerencia General la firma de la resolución administrativa motivada mediante la cual se instruye al Banco de Costa Rica dar de baja las cuentas contables, según la deliberación realizada.
- c) Encomendar a la Dirección Administrativa Financiera para que coordine con la Contabilidad Nacional el apoyo necesario para la revisión de los estados financieros remitidos por el Banco de Costa Rica, previo a la firma del finiquito del Fideicomiso 04-99, y que

remita a la Junta Directiva un informe con la recomendación financiera correspondiente.

- d) Instruir a la Asesoría Jurídica para que analice el costo-beneficio de iniciar un proceso judicial y presente a la Junta Directiva un informe con su recomendación sobre el cierre del fideicomiso.
- e) Encomendar a la Gerencia General la presentación ante la Junta Directiva de un borrador del finiquito del Fideicomiso 04-99, elaborado conforme a las recomendaciones financieras y jurídicas.

El señor Vega Quesada dice, Jéssica, me surge una duda. ¿Cuánto plazo le damos a ellos? Todo está, ahorita, sin plazo.--

La señora Núñez Castro todos los demás acuerdos van a depender del inciso b), digamos, de los estados financieros.--

El señor Vega Quesada dice, va a estar en función de que el banco nos dé lo demás.--

La señora Núñez Castro dice, si quieren, les ponemos un plazo.--

El señor Vega Quesada responde, no. Si dependemos de que el banco ya nos dé la parte de la documentación.--

La señora Núñez Castro dice, si nos la entregan. Si les parece bien la resolución de la Junta Directiva, entonces ahí se empieza a hacer el plazo.--

El señor Vega Quesada dice, tal vez aquí, doña Patricia, a partir de cuando ya se tenga ese punto b) cumplido adecuadamente, que usted ponga la aceleración.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso, para la aprobación y firmeza de estos acuerdos, les solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, de acuerdo, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchas gracias--

ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocidas las gestiones realizadas en relación con la propuesta de finiquito del Fideicomiso 04-99, suscrito entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Banco de Costa Rica.
- b) Instruir al Banco de Costa Rica, en su calidad de fiduciario sustituto del Fideicomiso 04-99, para que en virtud de la imposibilidad material existente de recuperación de la información, proceda a saldar las cuentas por cobrar y las cuentas pendientes con el patrimonio, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, considerando la pérdida que asciende a ₡116.412.359,90. Para ello, se encomienda a la Gerencia General la firma de la resolución administrativa motivada mediante la cual se instruye al Banco de Costa Rica dar de baja las cuentas contables, según la deliberación realizada.
- c) Encomendar a la Dirección Administrativa Financiera para que coordine con la Contabilidad Nacional el apoyo necesario para la revisión de los estados financieros remitidos por el Banco de Costa Rica, previo a la firma del finiquito del Fideicomiso 04-99, y que remita a la Junta Directiva un informe con la recomendación financiera correspondiente.
- d) Instruir a la Asesoría Jurídica para que analice el costo-beneficio de iniciar un proceso judicial y presente a la Junta Directiva un informe con su recomendación sobre el cierre del fideicomiso.
- e) Encomendar a la Gerencia General la presentación ante la Junta Directiva de un borrador del finiquito del Fideicomiso 04-99, elaborado conforme a las recomendaciones financieras y jurídicas.

ACUERDO APROBADO / FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuamos ahora con el Capítulo VII, que es el Informe especial N° 11, a cargo del auditor, don Johnny Fallas Pérez. Solicito a doña Roxana ingresar a don Johnny para que nos explique; este sería el penúltimo tema de agenda. Vamos bien, para no tomar más de las 2 horas--

CAPITULO VII. INFORME ESPECIAL N°11 (INFORME-PROMOTORA-UAI-025-2025), CON AVANCES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). (Anexo 4).--

NOTA: A las 10:27 a.m., ingresa nuevamente el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, a la sala de sesiones.--

ARTÍCULO 7. El señor Vega Quesada dice, hola, don Johnny, bienvenido nuevamente. Lo escuchamos otra vez.--

El señor Fallas Pérez responde, bueno, muchas gracias. Sí quería aprovechar el espacio para agradecerles a cada uno de ustedes por la paciencia y también por haberme recibido.-

Bueno, todos estos temas que estamos, desde la Auditoría Interna, pues impulsando, los estamos haciendo muy decididamente.--

En esta ocasión vamos a presentarles un informe más, que corresponde, en este caso, a los resultados de actividades documentadas y realizadas por nosotros, tanto por mi persona como por don Edgar, que me acompaña en la Auditoría, en un corte al mes de octubre.--

En esta ocasión, señalar que los informes que siempre estamos haciendo procuramos que no sean de cogestión o de tema ahí de coadministrar, o estas cosas; siempre la Auditoría está dispuesta a que, si hace una intervención, la intervención agregue valor y tenga, digamos, esa claridad de que se revisa, aunque sea, digamos, un tema quizás que ya sea post mortem, sea concomitante o sea también algo que no ha sucedido.--

Recordemos que lo que hoy puede ser importante auditar podría no serlo mañana, o incluso horas después, ¿verdad? Sino que hay esa dinámica y esa parte donde, si bien es cierto, tenemos un plan de trabajo y lo estamos llevando adelante, esos planes sí tienen que ser flexibles, de manera que, pues, para este otro año, esperamos que, si en Junta Directiva hay alguna situación que a ustedes les interesaría que probablemente la Auditoría la revise, si tienen, no sé, una idea de que la Auditoría incorpore alguna actividad, pues con mucho gusto la vamos a valorar y la vamos a poder incorporar con esa dinámica.--

Entonces, las decisiones, pues, van a ser siempre un resorte de la Gerencia General o bien de la Junta, cuando corresponda.--

En el mes de octubre tenemos, básicamente, tres actividades que desarrollamos. La primera tiene que ver con un criterio que llegó a la institución, consultándose sobre la Ley 7169 y algunas reformas a la ley.--

También hicimos dos estudios: el primero, relacionado con las declaraciones juradas que hacen los profesionales que, de acuerdo con la ley, deben rendirlas; y también un tema de archivo institucional, que hace mucho no estábamos como revisando esa parte, entonces ahora tocó hacerlo.--

En cuanto a ese criterio, dimos un insumo en una línea donde, primero, pues, concluimos que sí hay un avance o propuesta de avance hacia temas por robustecer el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.--

Observamos que, en el texto sustitutivo, no se menciona la Promotora explícitamente; entonces, ahí hay algunos artículos donde hacíamos el señalamiento de que era importante resaltar que la Promotora forme parte de ese cambio, de esa reforma y que también esté. Consideramos, desde la Auditoría, después de haber revisado todo el texto, pues, que sí hay una compatibilidad con el bloque de legalidad.--

Entonces, es un proyecto interesante, importante; ahí lo que básicamente hicimos fue emitir un criterio. Ese criterio se lo trasladamos a doña Jéssica. Doña Jéssica lo consolida con otras cosas, otras observaciones que, tanto con doña Verónica y otras áreas, también la Dirección y demás, todo eso se consolida y ya sí sale un criterio institucional que se le respondió a la Asamblea Legislativa en tiempo y forma.--

Entonces, pasando al estudio propiamente de declaraciones juradas, hubo cuatro hallazgos principales.--

Siempre, en temas que revisamos de actividades de control, donde vemos que hay controles preventivos como detectivos, lo cual es importante señalar. Como hay diario manejo de la institución, algunos controles o procedimientos pueden desactualizarse; entonces, hicimos una observación de que es importante que la unidad, en este caso la Unidad Administrativa, actualice sus procedimientos.--

En cuanto a la presentación de las declaraciones, había unos temas de algunas personas que no presentaron a tiempo, pero que se subsanó; y otras de sujetos que no estaban incorporados en la lista de obligados. Entonces, básicamente, ya eso fue subsanado.--

Pero sí se hizo, en este caso, la revisión del proceso como tal, y yo creo que salió bastante bien.--

Tenemos recomendaciones que se formularon, como decía: que el procedimiento se actualice, que se fortalezcan los controles que ya existen, e incluso que se haga una revisión o un rediseño.--

Y, en cuanto a esto de los sujetos no incorporados, ya se tiene quiénes eran esas personas. Ellas subsanaron la entrega de la declaración, y entonces ya también la Unidad Administrativa nos trasladó un plan de acción para subsanar estos puntos.-

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, nada más una consulta: ¿cuántas personas están obligadas en la Promotora a presentar declaración?--

El señor Fallas Pérez responde, no tengo así, exacto, el dato ahorita.--

La señora Rojas Figueredo responde, todas las jefaturas. La Auditoría recomendó a don Jimmy, por ejemplo, y a doña Lorena, que no estaban, y ya las hicieron.--

La señora Núñez Castro agrega, las que tienen que ver con los procesos de contratación, todo lo que tiene que ver con la parte de Proveeduría y contratación pública, ellos también están obligados. El auditor también.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias.--

El señor Fallas Pérez dice, En este estudio de archivo institucional es interesante, porque don Ricardo, que es la persona titular ahí, él maneja el Archivo Central.--

Pero también tenemos pequeños archivos en otras unidades.--

Entonces, ¿qué hicimos? Bueno, en el archivo, digamos, donde está doña Roxana, que es el archivo de la Oficina de Actas, ahí hicimos también una labor conjunta. Está muy bien, realmente; se destaca a doña Roxana, pues es un caso de éxito, diríamos, porque es muy diligente. Muy bien todo lo que encontramos, con injerencia en otras unidades, como la Dirección.--

Es decir, hicimos un trabajo un poco integral, pero también selectivo, para poder no solamente ver cómo se está gestionando la parte documental física, sino también la electrónica.--

Entonces, ahorita ya estamos en el borrador del informe. Creo que lo circularemos ahora en la tarde a la unidad y veremos cuándo lo vamos a discutir, digamos, lo que son los resultados.--

Pero, en este momento, en octubre, estábamos en esa fase: la fase de prueba y todo eso.--

El señor Uribe Aponte dice, una pregunta. En este informe usted va a mostrar una parte, no solo del sistema, sino la digitalización, que esté uno a uno, relacionada, que realmente corresponde a todo eso.--

El señor Fallas Pérez responde, sí, porque hay un deber en la ley que menciona que la institución tiene que tener un seguimiento para la gestión documental. Entonces, ahí entra integralmente, ya sea si el expediente es físico, mixto o electrónico.--

Entonces, sí vamos a concluir; ahorita no preciso exactamente, pero sí, efectivamente, estamos abordándolo de esa manera, porque hoy día toda la tecnología, como está, es lo que se está manejando de esta manera en todas las instituciones.--

Sí vamos prontamente a hacer eso; veremos si eventualmente alguna observación pudiera ser relevante para que también la Junta la conozca, pero eso lo veremos luego.--

El señor Uribe Aponte dice, mi comentario es que, en menos, no sé, uno o dos años, todo esto, a través de herramientas de inteligencia artificial, se puede decir la línea de tiempo, y en cuestión de segundos te da la línea de tiempo, las inconsistencias. Por eso es importante.-

El señor Fallas Pérez dice, como bien lo dice don José, esto era algo que quería señalar ya para ir, como, terminando: esas recomendaciones que las Auditorías Internas realizan tienen que ser, precisamente, no solo pertinentes, sino que sean operativas, proporcionales, claras, accionables y viables.--

A qué vamos con eso: que si, por ejemplo, ahora que estamos haciendo este estudio de archivo, vamos a hacer una recomendación sobre —qué sé yo— una herramienta tecnológica para que la Promotora gestione de una forma más eficiente la parte de archivo, hay que tener mucho cuidado con eso, porque pudiera salirse, incluso, presupuesto o cosas que son, en este momento, quizás más prioritarias para la institución.--

Entonces, sí decirles a ustedes, de la Junta, estimados señores y señoras, que trataremos siempre, en lo posible, que sean recomendaciones que la institución pueda realmente implementar.--

Entonces, ahí probablemente lo que haya que hacer primero es comparar una valoración de esa viabilidad, y ya tocará ver qué herramientas, incluso gratuitas, se puedan, digamos, implementar para eso, y así con todo.--

Cuando ya vamos a empezar este nuevo período, seguir en la línea que hemos venido trabajando, rendir informes, pero igual que sean cosas que realmente agreguen valor; que no nos veamos aislados, que estemos trabajando también en cosas que la Promotora está haciendo, y que, si hay alguna situación que podamos observar que nos pudiera mitigar algún riesgo o alguna situación, aunque esté en curso, pues lo vamos a tratar de atajar.--

Entonces, este es, como, el mensaje ya al final, para resaltarles que, bueno, agradezco muchísimo la calificación de ustedes hacia mi persona, pero es un compromiso, es un trabajo en equipo también. Decirles que, decididamente, estamos para hacerlo mejor.--

Estamos muy contentos y vamos a tratar de seguir así, seguir adelante.--

De mi parte, sería todo hasta este momento.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Tal vez, aunado a lo que dice don Johnny, ya que retomamos el tema también del archivo, es importante saber que nosotros hemos tenido una transformación en esta materia.--

Si bien es cierto, como don Johnny lo establece, la Promotora no ha tenido grandes recursos para todo lo que se requiere implementar en materia de archivo, sí tenemos una persona con esa especialidad, que nos capacita constantemente; también, cada vez que ingresa un nuevo personal, hace la parte de capacitaciones en materia de archivo.--

Hemos tenido que transformar la manera en que veníamos haciendo las cosas: desde dónde se guardan documentos, de pronto todos estamos perdidos, como hoy. ¿Cuál era la línea para tal documento? Porque lo veníamos haciendo tal vez de otra manera.--

Nosotros estamos también con una Comisión que se llama CISED (Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos), donde ellos establecen tablas de plazos para la revisión de la parte documental, de los archivos.--

Y también nosotros, a raíz del presupuesto bajo que tenemos para esto, el año pasado conseguimos una donación del ICT, donde nos dieron, pues, unos archivos, porque hay cosas que, si bien es cierto, la inteligencia artificial nos ha podido colaborar, hay otras que nosotros, por Reglamento, hay parte de archivos históricos de la parte científica y cultural que sí se deben mantener.--

Entonces, todas estas tablas de plazos para cada una de las unidades es todo un universo. Por ejemplo, la Gerencia: las actas de Junta Directiva son parte del archivo histórico-cultural, entonces eso debe mantenerse de tal forma, etcétera. Conlleva un orden especializado, por ejemplo, de doña Roxana.--

También comentarles que nosotros, con el Ministerio de Trabajo, tuvimos una donación de una herramienta también para el archivo, la cual estaríamos ya incorporando a principios del otro año.--

Entonces, a pesar de que no tenemos recursos, si tocamos puertas y ayudamos, pues facilitamos esta parte, que hemos tenido que sufrir todo un cambio; por eso, incluso, algunas comisiones que son necesarias desde la parte externa. Este año nos enviaron un análisis de la parte archivística del país, de cómo está, y nosotros, pues, contribuimos en ese sentido, en dar los informes.--

Sin embargo, estamos muy contentos con la Auditoría, en el sentido de que siempre hay opciones de mejora, sobre todo en un tema que es relativamente nuevo para las instituciones. Hay instituciones públicas que, a pesar de la normativa, no cuentan con personal especializado en archivo, ni tampoco con control de plazos, ni nada de eso.--

Entonces, a pesar de la limitación de recurso humano, nosotros tratamos de ir en línea con lo que establece la normativa y también con lo que es mejor para la institución. Pero sí, haciendo de "tripas, chorizos", con el presupuesto.--

También, agradecida con la Junta Directiva: este tema de archivo lo trajimos hace poco y vamos a seguir trayéndolo para ver acciones de mejora que se requieren en toda la institución. Así que, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Don Johnny agradecerle muchísimo el acompañamiento durante este año. No tengo preguntas que tenga muy buen día.--
El señor Fallas Pérez dice, gracias.--

NOTA: A las 10:45 a.m., se retira el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, de la sala de sesiones.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos entonces, este caso, al acuerdo en esta línea sería, dar por conocido el Informe Especial N°11 (INFORME-PROMOTORA-UAI-025-2025), que contiene los avances del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna hasta el 31 de octubre de 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

Para aprobación y firmeza, solicitó levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, de acuerdo, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 6. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el Informe Especial No. 11 (INFORME-PROMOTORA-UAI-025-2025), que contiene los avances del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna hasta el 31 de octubre de 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA, (Anexo 5).--

El señor Vega Quesada dice, entramos ahora al tema de correspondencia.--

ARTÍCULO 8. Carta MICITT-DVCTI -OF-2968-2025 de fecha 10/11/2025. ASUNTO: Solicitud de pago de incentivo económico a las personas ganadoras de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología “Clodomiro Picado Twight”, Edición 2025.--

El señor Vega Quesada dice, el primero corresponde a la solicitud de pago de incentivo económico de las personas ganadoras del Premio Nacional de Ciencia y Tecnología Clodomiro Picado; esto se pagó la última semana de noviembre.--

Ya están los dos ganadores: el Premio Nacional Clodomiro en Ciencia es don Max Chavarría, un destacado científico de la UCR; y luego, el Premio Nacional de categoría de Tecnología lo ganó el señor Anthony Valverde. Don Anthony es un colaborador del TEC de San Carlos. Ya quedaron pagados los premios.--

En términos generales, está establecido por ley que es una cantidad de salarios; eran como ₡7 millones de colones. Entonces, ambos ya están pagados o firmados por ellos que lo recibieron, (₡14 millones de colones).--

Nada más, si sus agendas lo permiten, para el próximo 22 de enero se va a hacer la ceremonia; va a ser en las instalaciones del MICITT, a las 9:30 de la mañana. Entonces, si su agenda lo permite, será un honor que nos puedan acompañar.--

Es un evento máximo en la parte de ciencia y tecnología, que tiene que ver con la parte del cumplimiento del Fondo de Incentivos.--

No sé, doña Patricia, sobre este punto, si desea agregar algo.--

La señora Rojas Figueredo responde, no. Está bien así.

El señor Vega Quesada dice, ahora tenemos dos correspondencias más.--

ARTÍCULO 9. CARTA-MIDEPLAN-ACI-0321-2025 de fecha 14 de noviembre, 2025. ASUNTO: Remisión de Proyecto CR-T1307 LEAPCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica, para su gestión ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).--

El señor Vega Quesada dice, una tiene que ver con la remisión del proyecto del BID ante MIDEPLAN.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí, gracias.--

En este asunto del BID ya les habíamos comentado que se envió a MIDEPLAN y al Ministerio de Hacienda —digamos, como el aval—. Lo que Hacienda establece es que se puede oficializar; entonces, allí estamos hablando de un monto de ₡6.970.000,00 colones, que parte de esto entraría a la Promotora y la otra parte es cómo revisar cómo es el entorno, qué requerimientos tiene y cómo vamos nosotros a acompañar.--

La idea es, en un futuro —y es un proyecto que dura alrededor de tres años—, para poder nosotros hacer compras públicas innovadoras, revisando qué requiere la institucionalidad de Costa Rica y capacitando los emprendimientos de alto potencial para que pudiesen ellos, en un futuro, atender estas ideas innovadoras en materia de ciencia, tecnología e innovación.--

Entonces, muy contentos en la Promotora de que el proyecto ya vaya canalizándose. Nosotros, para el otro año, tenemos un presupuesto ajustado, donde ahorita tenemos únicamente el Fondo Propyme, que podríamos sacar por convocatorias; pero visualizamos que con estos proyectos vamos también a poder acompañar a las Pymes y los emprendedores, más todo lo que tiene que ver con los Laboratorios de Innovación, el Testbed 5G, lo que hemos estado trabajando actualmente.--

Para la Junta Directiva de la primera semana de febrero ya les traeríamos la propuesta de cuál va a ser la atención de la Promotora para el siguiente año. Sin embargo, seguimos trabajando con Hacienda para ver la posibilidad de que el techo de regla fiscal nos lo liberen y nosotros poder utilizar parte del superávit específico que ya tenemos, alrededor de ¢600 millones de colones.--

Porque también la ley es un poco injusta cuando nos dice: ustedes pueden dar incentivos, pero tienen techo de regla fiscal por un año, cuando el incentivo de un científico pudiese ser dos, tres años, dependiendo de lo que esté estudiando, desarrollando.--

Entonces, no va acorde con lo que algunas leyes están en Costa Rica versus la nuestra. Entonces, igualmente, que nos liberen el techo de regla fiscal, va un proyecto para la Asamblea Legislativa, con la Ley N° 9971, para que ojalá nos liberen eso, para poder actuar conforme la ley nos ha exigido.--

Entonces, que sepan que estamos caminando en eso, pero que, por dicha, ya este proyecto también se aprobó.--

Quiere decir que es parte de la Promotora que visualizamos, que queremos atender y también colaborar con los emprendimientos, las Pymes, el ecosistema, en esta materia. Así que muchas gracias, y creo que es una labor estratégica que también, con la Junta Directiva, hemos podido desarrollar.--

El señor Vega Quesada dice, quizás también ahí, nosotros teníamos la sesión a inicios de mes, pero nos lo pasaron para el otro mes; hablar con Hacienda de cuál es la Promotora que ellos visualizan. Es la Promotora que necesita Costa Rica o la Promotora que necesita financieramente Hacienda que les marque.--

Porque ahorita lo que nos está pasando es que nosotros podemos pasar la plata para superávit. Entonces, por ejemplo, tenemos una colocación del 100 % en los incentivos, pero no todos se ejecutan en el año uno. Porque hay obligaciones, porque hay cursos que van, digamos, de año y medio, o hay proyectos de investigación que son de dos años y demás. Entonces, lo que ellos no dicen es: esa plata está comprometida, pero no la pueden usar para responder esas obligaciones, porque, si la usan, sí brincan el techo fiscal.--

Entonces, ahora, digamos, la solución que nosotros tenemos es por los nuevos ¢400 millones de colones que queremos ampliarlo; la ley dice que tenga hasta ¢1.000 millones. Lo bueno es que tenemos asegurado esos ¢400 millones. Es agarrar una parte para atender las obligaciones que tenemos que pagar en el año 26 y utilizar lo que resta, y pedirle a doña Patricia, si la estructura de Hacienda es sumamente brillante o no, vamos a tener que hacer convocatorias de ocho meses y tener que reorientarlo para que se gaste todo en el mismo año.--

Entonces, ahí es el asunto. Realmente, cuando se hizo la ley, es: queremos tener la Promotora que requiere el país, que yo creo —y nada más adelante un tema—, nos fue muy bien con las convocatorias; superamos las expectativas. No conectamos varias; luego conectamos varios, pero la cantidad de beneficios que tenemos en todas las categorías la superamos. La plata está, pero entonces, un poco es: agarramos ese saco, esas son obligaciones del 2026. Pero nos dice: no se las puede agarrar, porque si no, entonces se rompe el techo fiscal; pero es que es del año pasado y es una obligación que estábamos dentro del techo.--

Con mucha paciencia, tenemos que ir a esa reunión en enero para ver. Estamos pidiendo una autorización: no me des más plata, esa plata yo ya la tengo, déjeme usarla. Yo creo que es bastante racional el argumento de nosotros, pero vamos a ver con qué nos sale esta parte de la administración. Suena un poco absurda, pero bueno, es lo que tenemos hoy por hoy.--

Porque, si se mantiene esa decisión de año calendario, habría que reorientar las convocatorias del 2026 y utilizar la plata que nos ingresa para atender las obligaciones que tenemos, que adquirimos este año, y ver de qué forma esa “buchaca” que tenemos en un superávit, que es de atención de obligaciones, ¿verdad? Porque yo entendería que esa restricción de no usarla es que, si no los colocamos, es que, si logramos colocar el 100 % de lo que tenemos.--

El señor Garbanzo Garvey dice, los desembolsos son en el tiempo.--

El señor Vega Quesada responde, exacto.--

El señor González Espinoza dice, la naturaleza de los presupuestos no se está considerando ahí.--

El señor Vega Quesada responde, ahí volvemos a ese punto, ¿cuál es la Promotora que queremos? Una Promotora que contablemente Hacienda necesita o es la Promotora que realmente Costa Rica necesita.--

Entonces, ahí la noción: las instituciones están creadas para que funcionen, para una hacienda pública, y cerremos en un 100 %.--

El señor Garbanzo Garvey consulta, no se pueden hacer presupuestos plurianuales.--

El señor González Espinoza responde, son los presupuestos plurianuales, solo que hay que empatar con Hacienda que se haga.--

El señor Vega Quesada dice, pero igual, es que nuestro presupuesto, esa figura, tenemos esa “buchaquita”. Creo, digamos, que el tema probablemente antes no se veía porque la Promotora no era capaz de colocar el 100 % de los beneficios. Entonces, ahí se jugaba, pero ahora, como ya estamos a tope, ahora sí nos está generando un problema. Es un problema bueno, porque estamos, digamos, usando mismo fondo y el objetivo es lo que dice la ley, es tener ₡1.000 millones de colones en el Fondo de Incentivos. Ahorita estamos en ₡400 millones; si logramos pasar esos ₡1.000 millones de colones, ese es el compromiso, porque eso es lo que dice la ley.--

Pero tenemos que hablar con Hacienda, porque si no, entonces ya las obligaciones que adquiriríamos para el próximo año, con los ₡400 millones de colones que están fijos, no van a ser suficientes para atender las obligaciones que adquirimos en un año calendario.--

Es un tema de una conversación y creo que también no es solamente ahorita con la parte del Ejecutivo que se puede hablar, sino también la parte legislativa: ¿cuáles son las amarras que tiene hoy por hoy la Promotora?--

Y eso sería para ver con el hecho de cómo en la Asamblea entra un conejo y sale un elefante.--

Entonces, ver qué formas podríamos tener, porque nosotros tenemos hoy por hoy, digamos, también la posibilidad.--

El señor González Espinoza consulta, se cuenta con algún tipo de propuesta de proyecto de ley.--

El señor Vega Quesada responde, sí, ya eso está, ya hay una propuesta, ya se está trabajando en eso. O sea, no es solamente quedarnos con eso para no depender del criterio de Hacienda.--

El señor González Espinoza dice, los diputados nuevos como son, hay que llevar: "aquí está hecho".--

El señor Vega Quesada responde, ya está lista la propuesta. Ahorita la fase está en revisión, digamos, del asesor de la Ministra Bogantes, para ver la parte más de viabilidad política en términos del contexto, porque también hay uno de nuestros intereses que tiene que ver con el INA. El INA está en disposición de poder brindar fondos, pero tiene que tener expreso que el INA está facultado a trasladar fondos a la Promotora.--

A pesar de que nosotros, expresamente, tenemos que cualquier institución nos puede hacer una donación, pero el INA necesita que diga que el INA está facultado a trasladarlo. Es una cuestión de estrategia, que es más fácil, para efectos de nosotros, modificar la ley de la Promotora poniendo eso y el INA nos diga que sí, como miembro de Junta Directiva, a que quieran meter a bisturí la ley del INA, y ahí no nos van a dar nada de posibilidades como Promotora; son escenarios que estamos haciendo.--

Don Gustavo y luego doña Patricia.--

El señor Bado Zúñiga dice, en esa línea iba mi consulta; en Comisión creo que todavía está la Ley de Promoción de Investigación e Innovación.--

El señor Vega Quesada responde, sí. No están convocados ahorita porque estamos en extraordinaria y están viendo otras cosas.--

El señor Bado Zúñiga dice, tratar de plantear algo ahí.--

El señor Vega Quesada responde, estamos haciendo una propuesta de un proyecto nuevo; eso es lo que tiene el asesor de la señora ministra, como ajustando los temas mínimos necesarios que tenga viabilidad política y que pueda salir.--

El señor Bado Zúñiga comenta, sería muy razonable, porque un proyecto de estos, que arranca como una iniciativa que ya estaba en operación varios años, obviamente que tengan que hacerse ajustes.--

El señor Vega Quesada responde, sí. Yo creo que ahí esa parte es en la que vamos avanzando.--

El señor Garbanzo Garvey dice, don Orlando yo me tengo que disculpar; voy corriendo al hospital. Feliz Navidad, próspero año.--

El señor Vega Quesada responde, está bien, perfecto. Igualmente.--

NOTA: A las 10:58 a.m., se retira el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la UCCAEP.--

ARTÍCULO 10. Carta MH-DM-OF-1807-2025 de fecha 18 de noviembre, 2025.

ASUNTO: Atención de oficio CARTA-MIDEPLAN-ACI-0321-2025.

El señor Vega Quesada dice, luego tenemos la carta MH-DM-OF-1807-2025 sobre la atención a la carta A MIDEPLAN.--

La señora Rojas Figueredo agrega que esto es aunado a lo que ella decía anteriormente.--

CAPÍTULO IX. VARIOS.

ARTÍCULO 11. El señor Vega Quesada dice, antes de dar el cierre formal, en la parte de Asuntos Varios, si ustedes se acordarán, aquí había llegado la convocatoria para el apoyo de becas de posgrados, que originalmente estaba solamente para doctorados.--

Y la recomendación que habían hecho era que cerráramos el programa y que volviéramos otra vez el otro año, pero esta Junta Directiva tomó la decisión de que no, que lo ampliáramos a maestría, para ver cómo podemos colocarlos. Y debo decirles que, con el cierre, se recibieron 21 solicitudes y se lograron colocar las 10 becas que se tenían.--

Entonces, yo creo que eso es una visión de esta Junta Directiva, que estamos para trabajar, a pesar de que originalmente la recomendación era: mejor este año no pudimos, veámoslo el otro. Un esfuerzo también ahí, reconozco, de dar esa milla extra. Mandamos las cartas, reuniones con los directores de las maestrías.--

Sabemos que hay un material en la combinación entre ambos, porque llegaron 21 solicitudes; se pudieron dar 10, que era lo que teníamos como tope máximo, entonces nos quedaron 11. Entonces, eventualmente, ese tipo de programas, creo que la comunidad estudiantil de posgrados lo requiere, lo necesita, el apoyo.--

Y, en un término general, viendo la cantidad de beneficiarios y demás, todas las convocatorias las superamos. De hecho, más bien el PNCTI, el otro año, es un tema, porque tenemos quizás metas muy pequeñitas y las estamos alcanzando bien, y también con la suerte de que las propuestas que están viniendo acá para beneficiarios, los beneficiarios no están pidiendo el tope máximo del monto que se les puede dar, y eso nos permite, digamos, jugar un poco con el presupuesto para colocar el 100 % y tener más beneficiarios.--

Entonces, ahí esa es una tarea no menor.--

Entonces, estamos viendo que la evaluación que se dio estaba en la cuestión de año, en diferentes convocatorias; en las seis estábamos arriba, como unos 120, unos 130 solicitudes. Pues eso implica, ¿verdad?, agradecerles también el trabajo de revisar el expediente, analizarlo y hacer la recomendación a las diferentes comisiones.--

Pero, en términos generales, estamos hablando de que la meta era colocar como 83 beneficios, en las diferentes categorías, y estamos arriba, más de 105 potenciales beneficiarios que se puedan tener.--

Entonces, eso habla de no solamente del trabajo que se está haciendo; nosotros, como Junta Directiva, que aprobamos, pero, bueno, que tenemos que seguir impulsando para que esa sea la métrica.--

Yo, en mi caso particular, yo le dije a doña Patricia, muy satisfecho, saber que las convocatorias tuvieron eco y porque este año también estamos con CR-Innvestiga; eso antes no lo teníamos.--

Esa unión de centros de investigación con empresas, que tuvimos 19 solicitudes, y esa fue la única convocatoria en la que el total de solicitudes se tuvieron que aceptar todas, porque cumplieron todas con el requisito de admisibilidad.

Agradecerle a la Academia por el apoyo, porque eso habla de que se tomaron la tarea en serio de ver posibilidades de cómo obtener un beneficio, porque no solamente es presentar, sino es ver la capacidad de admisibilidad. Y en esa convocatoria tuvimos el 100 % de presentaciones.--

Yo creo también que la Academia ve ahora a la Promotora como una posible fuente de financiamiento, y no nos va a alcanzar para darle a todos, pero, bueno, ahí estamos para poder tenerlo.--

Y, bueno, nada más para no extendernos más, yo agradecerles, en nombre del MICITT, el acompañamiento de este año. La verdad es que se fue súper rapidísimo también. Creo que, para efectos de la Promotora, tiene todavía desafíos que siguen adelante, pero al menos nosotros, por lo menos en el próximo cuatrimestre que nos queda de este Gobierno, por lo menos sabemos que vamos a heredar una Promotora muchísimo más encaminada a la que nos tocó recibir, por otras razones.--

Entonces, yo creo que hay muy buen rumbo. Y pedirles el apoyo durante estos próximos cuatro meses y, a partir de mayo, con la persona que tenga que asumir la Presidencia, entonces pueda continuar ustedes ahí en buen año para que puedan llegar a buen puerto.--

Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, agradecerles, de parte también de la Promotora, y agradecerle también al MICITT por ese liderazgo y también la creación de buenas relaciones, que esto ha ayudado muchísimo con los diferentes departamentos. Hay proyectos que manejamos conjuntos, como el Testbed, donde nos reunimos todas las semanas, y es importante la atención de nuestros colaboradores, compañeros y todos en conjunto para la buena marcha de la institución, y muy agradecidos, sobre todo, con la Junta Directiva, por el apoyo de estar siempre presentes, el confiar en el trabajo que hacemos, en darnos esa visión de estrategia.--

Y creo que, entre todos, pues hemos dado pasos hacia la Promotora que visualizamos, que visionamos que queremos, y que no ha sido, pues, un camino fácil, sobre todo cuando hablamos de instituciones públicas, pero que la unión hace la fuerza. Así que esperamos seguir contando con ese apoyo para 2026.--

Recordarles que la próxima Junta Directiva es el 29 de enero, a las 8:00 de la mañana, virtual, para que no se la pierdan.--

El señor Vega Quesada dice, y si nos pueden acompañar el 22, en el MICITT, será un gusto. En Zapote, ahí tenemos la ceremonia de premiación del premio Clodomiro Picado. En esta ceremonia la ministra da unas palabras a los ganadores. Es una ceremonia muy pequeñita, pero muy emotiva. Y creo que ya este es el segundo año que la Promotora paga el incentivo como tal, segundo o tercer año.--

La señora Rojas Figueredo responde, tercero.--

El señor Vega Quesada dice ,de hecho, nada más a efectos de aclarar, no solamente la Promotora paga, sino que la Promotora tiene dos representantes en los jurados: uno en el de Ciencia y otro en Tecnología.--

Bueno, al no haber más solicitudes de palabra, al ser las 11:05 a. m., se da cerrada la sesión.-



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-01-2026

ACTA N°01-2026 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con tres minutos del 29 de enero del dos mil veintiséis de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido, datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el